

INFORME DE GESTIÓN**Tercer trimestre (julio-septiembre) 2021****NOMBRE DE LA INSTANCIA:** CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO INTERNO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

NORMAS:

Decreto 1313 de 2008, *Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la ley 1185 de 2018, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.*

Decreto 1080 de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).*

Decreto 070 de 2015, *Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 480 de 2018, *Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones.*

ASISTENTES:(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	SESIÓN				TOTAL
				14/07/2021	21/07/2021	18/08/2021	15/09/2021	
1. Gestión Pública	Dirección Archivo de Bogotá	Director(a) o su delegado	I	X	X	X	X	4
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario(a) o su delegado	I	X	X	X	X	4
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario(a) o su delegado que será el director(a) del Instituto Distrital de Turismo	I	X		X		2

9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado	P	X	X	X	X	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado	S	X	X	X	X	4
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario (a) o su delegado que será el gerente de la ERU	I	X	X	X	X	4
Sociedad Civil	Instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.	Experto representante	I					-
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Representante	I				X	1
Sociedad Civil	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio cultural	Representante	I	X	X	X	X	4
Sociedad Civil	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca	Representante experto	I	X	X	X	X	4
Sociedad Civil	Organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas	Representante	I					-





	de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital							
Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	1					-




**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2**





**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2**

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. Las tres primeras sesiones del tercer trimestre se llevaron a cabo de manera virtual con una asistencia promedio de 8 consejeros por sesión. La última sesión del tercer trimestre se llevó a cabo de manera presencial.</p> <p>La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar; las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello. En el periodo de este informe, fue tramitado por la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRCD el reemplazo para el consejero representante de las “organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural”, y el consejero electo asistió con voz y voto a la última sesión del trimestre.</p> <p>Además, la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD tramitó el reemplazo del consejero representante de las “organizaciones de palenque o comunidades negras o de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital”, quien podrá participar con voz y voto a partir de la primera sesión del cuarto trimestre de 2021.</p> <p>Las actas de la sesiones del CDPC pueden ser consultadas en el enlace https://idpc.gov.co/toma-de-decisiones/</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Av. Carrera 7 No. 53 – 52.	
		Por MAYORÍA el CDPC NO APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 52.	
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Av. Carrera 7 No. 53 – 82.	
		Por MAYORÍA el CDPC NO APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 82.	
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Av. Carrera 7 No. 53 – 86, Calle 54 No. 6 – 37.	
		Por MAYORÍA el CDPC APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica del inmueble localizado en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37.	
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Calle 54 No. 6 – 21 / 25.	
		Por MAYORÍA el CDPC APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de	

	intervención Conservación Tipológica del inmueble localizado en la Calle 54 No. 6 – 21/25.		
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Calle 54 No. 6 – 15 / 19, Carrera 6 No. 53 – 65.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC NO APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Calle 54 No. 6 – 15/19 y Carrera 6 No. 53 – 65.		
Sesión 6 14/07/2021		Asignación de los criterios de calificación No. 1 (Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país) y No. 2 (Ser un testimonio o documento importante, en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad), a los inmuebles que serán incluidos en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica y que están localizados en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37; y en la Calle 54 No. 6 – 21/25.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC APRUEBA asignar los criterios de calificación No. 1 y No. 2 a los inmuebles que serán incluidos en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica y que están localizados en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37; y en la Calle 54 No. 6 – 21/25.		
Sesión 6 14/07/2021		Formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para los inmuebles que serán incluidos en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica y que están localizados en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37; y en la Calle 54 No. 6 – 21/25.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC no consideran necesaria la formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para los		

	inmuebles que serán incluidos en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica y que están localizados en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37; y en la Calle 54 No. 6 – 21/25.		
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 21 No. 97-24/36.	
	Por MAYORÍA el CDPC NO APRUEBA la exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 21 No. 97-24/36.		
Sesión 7 21/07/2021		Propuesta de homologaciones para las categorías de intervención de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC APRUEBA las homologaciones expuestas para las categorías de intervención de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.		
Sesión 8 18/08/2021		Solicitud de exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 16 No. 24 - 33/45.	
	Por MAYORÍA el CDPC APRUEBA la exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 16 No. 24 - 33/45.		
Sesión 9 15/09/2021		Postulación del Festival del Sol y la Luna - Jizca Chia Zhue de la comunidad indígena muisca de Bosa para su inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de Bogotá	
	Por UNANIMIDAD el CDPC APRUEBA continuar con el proceso de inclusión del Festival del Sol y la Luna - Jizca Chia Zhue en la		

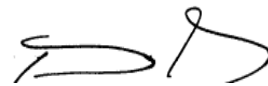
	Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de Bogotá, a partir de la elaboración de un Plan Especial de Salvaguardia.	
--	--	--

Preside la instancia:

Secretaría Técnica:



IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ
Subdirector de Infraestructura Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y
Deporte
Presidente Delegado Consejo Distrital de
Patrimonio Cultural



PATRICK MORALES THOMAS
Director
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
Secretario Técnico Consejo Distrital de Patrimonio
Cultural